Nota D.O.C Nº 1173/2017.-

San Lorenzo, 11 de agosto de 2017.-

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.-
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a su nota DNCP/ DNC Nº 19.399/2017, del llamado de Locación de Inmueble Determinado Nº 03/2017, ID Nº 333.309, a fin de aclarar lo observado en los siguientes términos:

En cuanto al motivo de la no difusión, en cuanto a la observación realizada en atención a lo dispuesto en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, es importante mencionar que el llamado de referencia es Determinado, a más de que era de suma necesidad para la Convocante contar con contrato firmado para la fecha indicado en el mismo, ya que el local, arrendado es utilizado para asiento de la unidad Zonal de Ciudad del Este zona de gran importancia para la ganadería por lo era imperiosa la necesidad de proceder al uso de dicho inmueble.-

Por lo expuesto solicitamos tenga a bien considerar la presente justificación a fin de obtener el código de contratación respectivo.-

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

.....

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones